RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 15 de setiembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Transcripción Directa Nº 001-2025-UNSCH-SG de fecha 16 de agosto de 2025, se autoriza a los señores Decanos de las Facultades, la contratación de docentes mediante la modalidad de Propuesta Directa;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 254-2025-UNSCH-FCA-D de fecha 2 de setiembre de 2025, se resuelve proponer ante la autoridad universitaria la contrata excepcional de la Ingeniera a propuesta directa, a partir del 03 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025 II a la siguiente profesional:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA ACADEMICA	ASIGNATURAS	NIVEL	Horas Lectivas	Total Horas de Servicio
1	MENDEZ ROJAS, YANET	Ingeniería Agroforestal	-PV 558 Sistemas Agroforestales II (E) -PV 388 Manejo y Recuperación de Suelos (O) -PV 454 Agricultura Orgánica (O)	DCU B1	16	32 HSM

Que, durante la segunda semana del mes de septiembre de 2025, la docente Yanet Méndez Rojas comunica verbalmente al Decanato que, por motivos de salud, no podría asumir plenamente el dictado de las asignaturas a su cargo; razón por la cual se realizó la invitación para la cobertura de la plaza, publicándose el aviso correspondiente en la página web de la UNSCH. Sin embargo, al no haberse materializado la contratación mediante acto resolutivo por parte de la autoridad universitaria, se recomendó a la mencionada profesional enviar un documento formalizando su situación. Así, con fecha 15 de septiembre de 2025, mediante Memorando Nº 002-2025-YMR, regularizó su renuncia a la propuesta;

Que, con fecha 12 de septiembre de 2025, a través del SIIGE, se recepcionó la propuesta de la profesional Katerine Romero Ñaña, quien, de acuerdo con los requisitos, cumple con lo solicitado;

De conformidad con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1950-2025UNSCH-CU, mediante el cual se delega al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias las atribuciones del Consejo de Facultad, a partir del 9 de setiembre de 2025, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las atribuciones delegadas por dicha resolución,

RESUELVE:

Artículo 1º.- **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Decanal Nº 254-2025-UNSCH-FCA, por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- **PROPONER**, ante la autoridad universitaria la contrata excepcional, a propuesta directa, a partir del 15 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025 II, para la siguiente profesional:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA ACADEMICA	ASIGNATURAS	NIVEL	Horas Lectivas	Total Horas de Servicio
1	ROMERO ÑAÑA, KATERINE	Ingeniería Agroforestal	-PV 558 Sistemas Agroforestales II (E) -PV 388 Manejo y Recuperación de Suelos (O) -PV 454 Agricultura Orgánica (O)	DCU B1	16	32 HSM

Artículo 3º.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIAF
DAAZ
FER/emhp